



DECRETO N° 340 /

TEMUCO,

05 MAR. 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 28.02.2019, presentada por Sociedad Gastronómica Los Ulmos Limitada.
- 2.- El contrato de arriendo por la patente de fecha 19.12.2018, entre Sociedad Comercial Captren Limitada y Sociedad Gastronómica Los Ulmos Limitada, celebrado en la notaria Héctor Basualto Bustamante, por la patente de Restaurant Diurno y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1935
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA 0740
Decreto de Renovación	: N° 71, 18.01.2019
Nombre Titular de la Patente	: SOC COMERCIAL CAPTREN LTDA
Rut Titular de la Patente	: 76.060.409-7
Dirección Particular	: AVENIDA ALEMANIA N° 0740 OFICINA 201
Nombre del Arrendatario	: SOCIEDAD GASTRONOMICA LOS ULMOS LIMITADA
RUT Arrendatario	: 76.910.858-0
Dirección Particular	: AVDA. ALEMANIA N° 0740
Nombre del Rep. Legal	: BERNER SUBIABRE VICTOR HUGO
Rut Rep. Legal	: 7.723.780-1
Dirección Particular	: AVDA. ALEMANIA N° 0740
Fecha de Solicitud	: 28.02.2019
Transferencia N°	: 03
Fecha	: 28.02.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1692068